

**CAPACITACIÓN ACERCA DE
LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE NACIONES UNIDAS**

-Ley 3.330-R-

MÓDULO I
“INTRODUCCIÓN A LOS 17
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE NACIONES
UNIDAS”

Índice

1. Cuestiones Preliminares	4
2. Agenda 2030	12
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
4. Seis elementos esenciales para el cumplimiento de los ODS.....	16
4. ¿Por qué estamos ante una oportunidad histórica?.....	19
6. Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco	19
BIBLIOGRAFÍA	27

1. Cuestiones Preliminares

I. Antecedentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

I. A. Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Iniciado el nuevo milenio 1.200 millones de personas subsistían en el mundo con un dólar al día, otros 925 millones pasaban hambre, 114 millones de niños en edad escolar no acudían a la escuela, de ellos, 63 millones eran niñas. Al año, perdían la vida 11 millones de menores de cinco años, la mayoría por enfermedades tratables; en cuanto a las madres, medio millón perecía cada año durante el parto o maternidad. El sida no paraba de extenderse matando cada año a tres millones de personas, mientras que otros 2.400 millones no tenían acceso a agua potable.

En este contexto, tras la celebración de varios encuentros internacionales en los años noventa tuvo lugar en septiembre de 2000, en la ciudad de Nueva York, la **Cumbre del Milenio**. Representantes de 189 estados recordaban los compromisos adquiridos en los noventa y firmaban la Declaración del Milenio.

En esta declaración se plasman los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio que tienen como objetivo principal reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la gente.

La Declaración del Milenio es un documento histórico por el que se comprometieron a alcanzar, antes de 2015, un conjunto de ocho objetivos cuantificables.

Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron en su momento:

1. Erradicar la Pobreza Extrema.
2. Educación Básica para todos.
3. Igualdad de Oportunidades para el Hombre y la Mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la Salud en la Maternidad.
6. Avanzar en la lucha contra el VIH y otras Enfermedades.
7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro.
8. Lograr una Sociedad Global para el Desarrollo.



Ahora bien, sigamos conociendo cuáles fueron los antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

I. B. Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU

El punto de partida de los ODS fue la **Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU**, realizada en 2010 con el fin de examinar los logros obtenidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los desafíos pendientes.

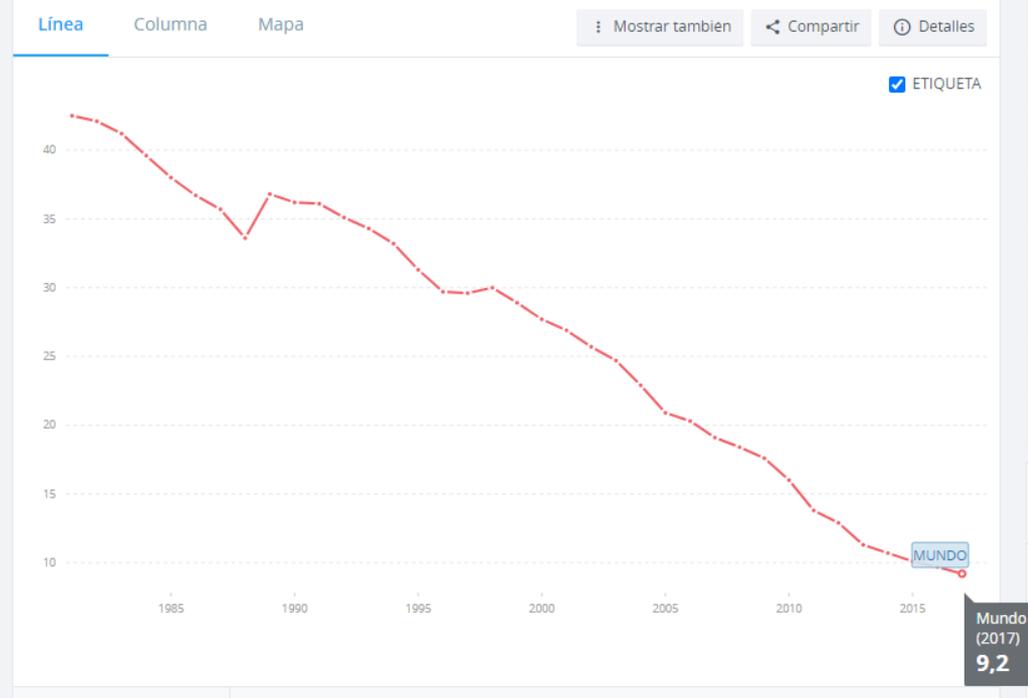
A continuación se enumeran algunos de los logros obtenidos por los ODM y los desafíos que han quedado pendientes en la primera década del milenio.

Logros:

1. Se disminuyeron las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad.

Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$1,90 por día (2011 PPA) (% de la población) - World

Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo. Los datos se basan en datos primarios obtenidos de encuestas de hogares de los organismos de estadística del gobierno y los departamentos de país del Banco Mundial. Los datos para las economías de ingreso alto provienen de la base de datos del Luxembourg Income Study (estudio de Ingreso de Luxemburgo). Puede obtener más información y datos sobre metodología véase PovcalNet (iresearch.worldbank.org/PovcalNet/index.htm).

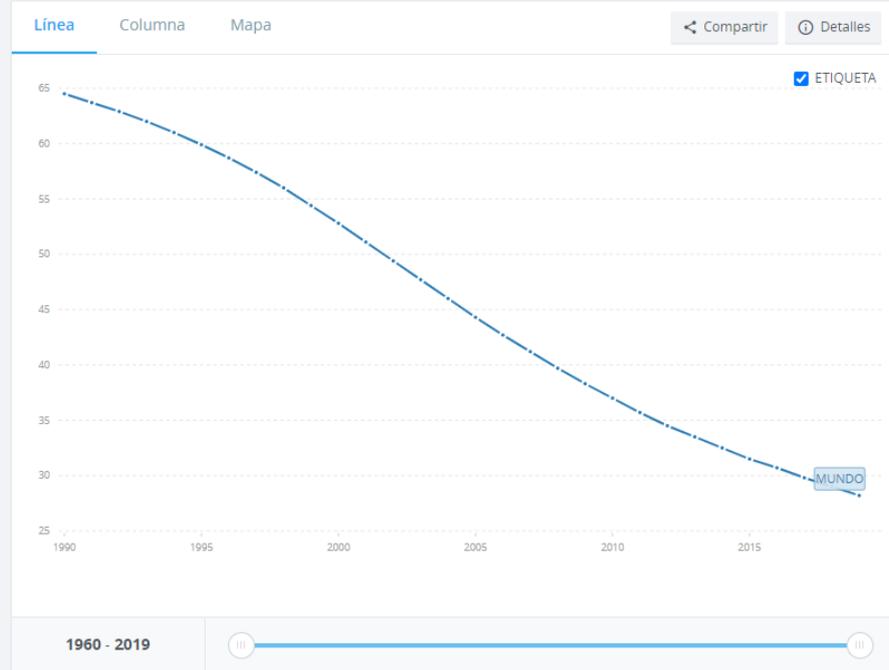


Fuente: Banco Mundial

2. Se universalizó el acceso al agua y el saneamiento.
3. Se redujo la mortalidad infantil.

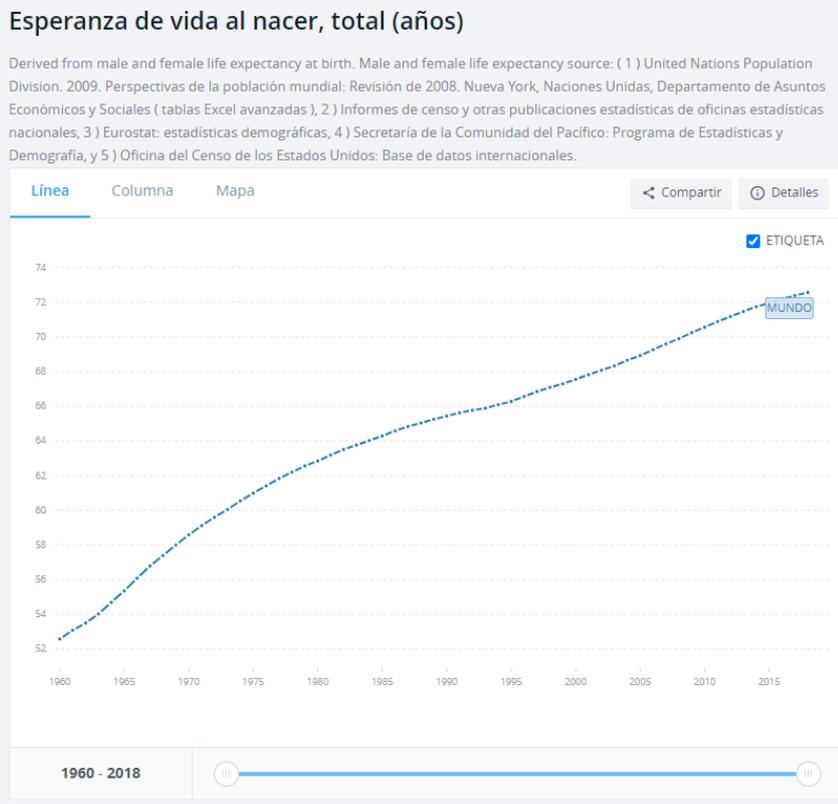
Tasa de mortalidad, bebés (por cada 1.000 nacidos vivos)

Level & Trends in Child Mortality. Report 2011. Estimates Developed by the UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (UNICEF, WHO, World Bank, UN DESA, UNPD).



Fuente: Banco Mundial

4. Aumentó la esperanza de vida.



Fuente: Banco Mundial

5. Se logró el acceso a la educación primaria universal, la paridad de géneros en el acceso a la matriculación de la escuela primaria.
6. Avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

Desafíos pendientes: (nos marcan los desafíos de línea de base que tienen los ODS):

1. Dotar de universalidad a la agenda de objetivos ya que el alcance de los logros fue de manera desigual.
2. Trabajar sobre la pobreza en cuanto a sus aspectos multidimensionales.
3. El trabajo decente para los jóvenes.
4. La protección social y los derechos laborales.
5. Generar una gobernanza eficaz, inclusiva, participativa y responsable.
6. Contar con sistemas de justicia imparciales.
7. Datos disponibles y desglosables.

El legado y los logros de los ODM nos han brindado lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en pos de los nuevos Objetivos. No obstante, para millones de personas de todo el mundo, la labor no ha concluido. Debemos hacer un último esfuerzo para poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria.

Estos desafíos pendientes marcan la línea de base desde la que tiene que partir la acción encaminada a dar cumplimiento a los objetivos que se fijaran desde el año 2015.

Los ODM fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban, además, con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento.

A su vez, en este encuentro internacional se vio la necesidad de crear un conjunto de objetivos relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos del mundo después de 2015.

I. C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

(Río+20)

Luego ocurrió la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)**, celebrada en Río de Janeiro en 2012, se dio inicio al proceso intergubernamental para definir los nuevos ODS. Para este fin, se propuso crear un «Grupo de trabajo de composición abierta» encargado de formular los ODS.



I. **D. Presentación del Informe del Grupo de trabajo de composición abierta.**

En septiembre de 2014, durante la Asamblea General de Naciones Unidas, el **Grupo de trabajo de composición abierta presentó su informe** con una propuesta para los ODS. La propuesta establecía que dichos objetivos debían:

- Abordar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental).
- Fundarse en los compromisos asumidos con anterioridad y contribuir a la plena aplicación de los resultados de todas las cumbres más importantes del campo económico, social y ambiental.
- Estar orientados a la acción, ser concisos y de fácil comunicación, limitados en su número, con aspiraciones, globales en naturaleza y de aplicación universal para todos los países.

I. **E. Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**

En diciembre de 2014 el secretario general de la ONU presentó el **Informe de Síntesis sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015**. Entre enero y agosto de 2015, se celebraron ocho sesiones intergubernamentales de negociación hasta llegar al **documento final**.

La ONU en su septuagésimo período de sesiones, el 25 de septiembre de 2015 aprueba la **Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el**

Desarrollo Sostenible”, esta resolución establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus 169 metas cuantificables y medibles.

En 2016 se pone en marcha la estrategia para la consecución de los ODS.



II. Diferencias entre los ODM y los ODS

A Continuación resaltaremos los 5 cambios más significativos que introducen los ODS en la agenda de desarrollo:

- **Sostenibilidad:** garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta Tierra siguiendo un modelo sostenible.
- **Equidad:** los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.
- **Universalidad:** mientras los ODM trabajaban las metas sólo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y que hay que abordar desde todos los países.
- **Compromiso:** a diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que los gobiernos de los países con economías más avanzadas tienen que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODS.

III. ¿A qué se hace alusión cuando, en la Agenda 2030 se habla de “transformar nuestro mundo”?

Antes de adentrarnos en lo que es la AGENDA 2030, sus 17 objetivos con 169 metas y lo que es más importante poder analizar qué son los 6 elementos esenciales que los enmarcan y fortalecen a la agenda creemos responder a la pregunta que titula este apartado.

Todos los problemas que hoy se mantienen en el mundo no son accidentes de la naturaleza ni son producto de fenómenos ajenos a nuestro control, pues de lo contrario son consecuencia de las acciones y omisiones de las personas, las instituciones públicas, el sector privado y otros actores encargados de proteger los derechos humanos y defender la dignidad humana.

Es por ello que es nuestro deber asumir el liderazgo y actuar con valor con el objeto de dar cumplimiento a los preceptos que se receptan en la Carta de Naciones Unidas y que muchos de ellos tiene correlación con las normas a las que se aspira tanto en el preámbulo de nuestra constitución nacional como de la carta magna provincial.

Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas	Preámbulo de la Constitución de la Provincia del Chaco
“reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”	“finalidad de exaltar la dignidad de la persona humana y el pleno ejercicio de sus derechos”
“crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia”	“la finalidad de exaltar los valores de la justicia”
“promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”	“la finalidad de exaltar el estímulo a la iniciativa privada y a la producción, con vistas a la promoción de una economía puesta al servicio del hombre y de la justicia social”

La agenda 2030 nos debe transformar realmente, debe transformar la forma en la que gestionamos los recursos de manera de optimizar su utilización, debe cambiarnos la manera en la que nos relacionamos con el mundo, debe cambiar una economía de exclusión y descarte con el objeto de transformar realmente a nuestras sociedades.

Esta agenda transformadora coloca a las personas y al planeta en el lugar central y debe marcar un verdadero cambio de paradigma. No es posible que todo se siga haciendo de la misma manera y pretender resultados distintos como hasta ahora.

IV. La Agenda 2030 es producto de un proceso sin precedentes.

Decimos que la AGENDA 2030 es producto de un proceso sin precedentes porque en el afán de conformar una agenda mundial de desarrollo sostenible para los años posteriores a 2015, la comunidad internacional ha puesto en marcha un proceso en donde se realizó una consulta amplia e inclusiva desde la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo hasta el 2015 en donde participaron:

1. Los estados miembros.
2. Todo el sistema de Naciones Unidas
3. Expertos y actores de la sociedad civil.
4. Diplomáticos.
5. Empresas.
6. Movimiento sindical.
7. Millones de personas han sido parte del proceso de consulta.

Por ejemplo, el movimiento sindical argentino ha tenido una incidencia muy importante en la elaboración de los ODS, más precisamente en las metas establecidas en el ODS N° 8 en donde se contempla como meta el de lograr un trabajo decente para todos, o garantizar el efectivo goce y ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la protección social.

Ahora bien, la legitimidad de este proceso dependerá de que todas estas declaraciones se reflejen en el resultado final.

V. Concepto de Desarrollo Sostenible

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente que comenzó a darse en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural. Esto no se trataba de un conflicto nuevo. Lo nuevo fue la magnitud y extensión alcanzada por el mismo, que condujo a una valoración sobre sus consecuencias futuras, incluida dentro de ellas la capacidad de supervivencia de la especie humana.

La toma de conciencia a nivel mundial de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente, tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas con la creación por este organismo en el año 1983 de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, integrada por un grupo de personalidades del ámbito científico, político y social, representativo de los diversos intereses existentes en la comunidad internacional. Para dirigir esta Comisión fue designada la señora Gro Harlem Brundtland, en aquel entonces primera ministra de Noruega, quien tenía un papel destacado por sus criterios e intervenciones en los temas ambientales.

En abril del año 1987 la Comisión publicó y dio a conocer su informe, titulado “Nuestro futuro común” en el cual se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos:

“Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

La interpretación de este concepto, resumido en el enunciado antes expuesto, no puede realizarse al margen del resto del contenido del informe donde fue acuñado.

Por lo que para entender lo que se pretendía con el concepto de desarrollo sostenible, es necesario destacar algunas de las conclusiones recogidas en el informe antes citado, que se mencionan a continuación.

- Los modelos de crecimiento económico imperantes a nivel mundial, conducen inevitablemente al agotamiento paulatino de los recursos naturales del planeta, a la degradación ambiental y al aumento de la pobreza, reforzando la idea de falta de solidaridad intergeneracional.
- Con una distribución más equitativa y racional de los bienes se podría crecer y reducir la pobreza, pero para ello era imprescindible lograr una acción consecuente de los líderes políticos y una participación efectiva de los ciudadanos en integrar los objetivos del desarrollo económico y social con la conservación ambiental, lo cual agrupó en la categoría de desarrollo sostenible.
- Desde el punto de vista social, el informe consideró importante analizar el crecimiento demográfico en su vínculo con la disponibilidad de recursos naturales y con los requerimientos de alimentación, recursos energéticos, agua, infraestructura técnica, vivienda y espacio físico. Para enfrentar los retos del presente, y en especial los del futuro, era necesario disponer de una población instruida y sana, aspectos deficitarios a nivel mundial.
- En el caso del componente natural o ecológico, el informe alertó sobre la pérdida de biodiversidad y el riesgo de extinción de numerosas especies, así como la intensa degradación o fragmentación de muchos ecosistemas, lo cual compromete los servicios que estos brindan a los seres humanos.
- Los recursos naturales marcaban algunas limitaciones al crecimiento económico, particularmente el agotamiento de los recursos no renovables y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de la actividad humana, pero los avances tecnológicos podían permitir su utilización más eficiente, a partir de emplearlos en menor medida, reducir la emisión de desechos y aumentar los niveles de reúso.

Hoy aún resulta débil una formulación rigurosa y sobre bases objetivas de los avances hacia un desarrollo sostenible. Veremos algunas de las razones por las cuales se ha avanzado poco en esta dirección desde la formulación inicial del concepto.

1. Dentro de las interpretaciones incorrectas se encuentran quienes consideran que sostenible significa que se puede mantener ilimitadamente un crecimiento económico en el tiempo.
2. Algunos soslayan el hecho de que recursos naturales como el suelo y el agua, son limitados en un país o región concreta y piensan que la tecnología puede superar estas barreras.
3. Otros utilizan el término como un sinónimo amistoso con el medio ambiente. No faltan críticas que señalan su carácter muy general y poco riguroso, que trata de buscar un compromiso entre el pensamiento vigente de lograr a ultranza un crecimiento económico permanente y las preocupaciones medioambientales sobre el futuro de la humanidad, dando lugar a una mitología del desarrollo.

Es necesario que se sepa el alcance real del término desarrollo sostenible, y la importancia implícita en el mismo para la vida de las próximas generaciones, es decir ellos mismos y sus futuros hijos y nietos.

2. Agenda 2030

La Agenda 2030 es una agenda universal, integrada y basada en los derechos humanos para el desarrollo sostenible que tiene en cuenta el crecimiento económico, la justicia social y la ordenación del medio ambiente y pone de relieve el vínculo entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Es una agenda que tiene como lema no dejar a nadie atrás.

Esta agenda que se encuentra corporizada en la Resolución 70/1 de Naciones Unidas constituye un avance en los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar soluciones eficaces a una agenda mundial cada vez más compleja.

La agenda constituye una guía, una hoja de ruta que pone en el centro a las personas y al planeta, además es universal y transformadora.

Ahora bien, el éxito de la nueva agenda dependerá de la capacidad en persuadir a todos los actores sociales a que vean en ella reflejadas su necesidad, la hagan propia y así todos inspirarse y movilizarse para dar cumplimiento a los objetivos y metas que ella contiene.

Es universal porque hoy el mundo, en más y en menos, con los distintos matices que podemos encontrar entre los países y las regiones que lo integran, enfrenta los mismos problemas, hasta en los países más ricos puede haber indigencia y exclusión social. Los

problemas de la humanidad hoy trascienden las fronteras, son universales, por lo que se le debe dar respuestas universales desde la universalidad. La universalidad es un atributo esencial de los derechos humanos y de la justicia intergeneracional. La universalidad nos obliga a pensar en las responsabilidades compartidas para un futuro común.

La Agenda 2030 está compuesta por:

- a. 17 OBJETIVOS
- b. 169 METAS
- c. 241 INDICADORES

Estos objetivos son medibles, se despliegan en metas y las metas pueden ser de dos tipos:

Metas Numéricas: Hitos que deberán alcanzar en 2030

Ejemplo: (ODS N° 3, Salud y bienestar, meta 3.1) Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

Alfabéticas o Cualitativas: Se refieren a los cambios institucionales, políticos, regulatorios que hacen falta para alcanzar los objetivos.

Ejemplo: (ODS N° 5, Igualdad de Género, meta 5.5) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El eje de esta agenda lo constituyen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada región respetando las políticas y prioridades de cada estado.

Los ODS conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) poniendo en el centro a las personas y al planeta.

Están diseñados en torno a **cinco ejes centrales:** Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas.

1. **Personas:** se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
2. **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al

planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.

3. **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
4. **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
5. **Alianzas:** ante retos globales, es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



4. Seis elementos esenciales para el cumplimiento de los ODS

Estos elementos esenciales aplicados conjuntamente pueden dar lugar a la transformación del desarrollo sostenible.

Estos elementos contribuyen a remarcar y reforzar el carácter universal, integral y transformador de la agenda 2030.

El desarrollo sostenible debe ser una agenda integrada para dar soluciones económicas, ambientales y sociales pues la fortaleza de la agenda radica en el entrecruzamiento de sus dimensiones.

Responder a los objetivos como un todo coherente e integrado será fundamental para asegurar las transformaciones necesarias a gran escala.

Estos elementos esenciales se integran por la aplicación del principio de universalidad teniendo en cuenta la interdependencia ambiental, económica y social.

1. **DIGNIDAD:** acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades.

La erradicación de la pobreza es el objetivo primordial de la Agenda 2030.

A su vez estamos en un momento enormemente prometedor desde el punto de vista científico pero sin embargo cientos de millones de personas están en una era de carencias terribles.

Se han logrado avances en los últimos años: hacer frente a la desigualdad de géneros y conseguir el disfrute efectivo de los derechos de la mujer y el empoderamiento pero la desigualdad en los ingresos sigue siendo un tema pendiente.

Debemos tomar conciencia de que ninguna sociedad puede alcanzar su pleno potencial si hay sectores de la misma que no pueden participar en el desarrollo por ello el principal desafío es reducir la brecha que existe entre nuestra determinación de garantizar una vida digna para todos y la realidad de la pobreza y la desigualdad.

2. **PERSONAS:** garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de mujeres y niños.

El desarrollo humano también significa respetar los derechos humanos. En este sentido debemos asegurar a las mujeres, jóvenes y niñas acceso a servicios de salud y educación, tal como lo establecen los ODS N° 3 y 4.

3. **PROSPERIDAD:** desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora.

El crecimiento económico nos debe conducir a una prosperidad compartida. La solidez de una economía debe medirse por el grado en el que atiende las necesidades de la población y teniendo en cuenta hasta qué grado lo hace de manera sostenible y equitativa.

El crecimiento debe ser inclusivo basado en la generación de empleos decentes, medios de vida sostenibles e ingresos reales crecientes para todos. Debe ser medido de una

manera en donde no solo se tenga en cuenta el crecimiento del PBI, sino también el bienestar humano, la sostenibilidad y la equidad.

El real éxito económico se caracteriza por garantizar que todos tengan:

1. Empleo decente
2. Protección social
3. Acceso a servicios financieros

4. PLANETA: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos.

El desarrollo sostenible está en peligro, ya que hay pruebas de que el calentamiento del sistema climático a esta altura es innegable y las actividades humanas son su causa primordial. El aumento de la temperatura mundial debe mantenerse por debajo de 2 grados centígrados si queremos evitar los peores efectos del cambio climático. El dióxido de carbono es el principal factor en el cambio climático causado por actividades humanas. Las dos principales fuentes son el uso de combustibles fósiles y la deforestación. El calentamiento creciente aumenta la probabilidad de que se produzcan efectos graves, generalizados e irreversibles. Cuanto más esperemos a adoptar medidas para lograr una producción y un consumo sostenibles, más costará resolver el problema y mayores serán las dificultades tecnológicas. La adaptación puede reducir algunos de los riesgos y efectos del cambio climático.

Para respetar nuestros límites planetarios debemos hacer frente de forma equitativa al cambio climático, poner freno a la pérdida de diversidad biológica y abordar las cuestiones de la desertificación y el uso insostenible de la tierra. Debemos proteger la flora y fauna silvestres, salvaguardar los bosques, reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia. Debemos proteger nuestros acuíferos, ríos, lagos y lagunas que constituyen nuestro patrimonio mundial, y lograr la justicia climática. Debemos promover la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios sostenibles; fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos y de los desechos y los productos químicos; promover las fuentes de energía renovables y más eficiente; desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental; impulsar la industrialización sostenible y las infraestructuras resistentes; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y lograr la ordenación sostenible de los ecosistemas terrestres y el uso de la tierra.

5. JUSTICIA: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas.

Una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible exige que las instituciones públicas de todos los estados sean inclusivas, participativas y rindan cuentas ante la población.

La democracia participativa y las sociedades libres, seguras y pacíficas facilitan el desarrollo y son producto de él.

Son elementos integrales del desarrollo sostenible:

- Sistema de justicia imparcial.
- Gobernanza democrática.
- Lucha contra la corrupción.
- Controlar las corrientes financieras ilícitas.

6. **ASOCIACIÓN:** catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.

Debe establecerse una asociación revitalizada para el desarrollo sostenible con el objeto de movilización y creación del entorno para la aplicación de la agenda.

La movilización de apoyo exigirá voluntad política y acción en todos los frentes.

Esta asociación inclusiva es un aspecto esencial: se trata de hacer las cosas juntos en torno al problema teniendo esto un efecto transformador.

Los ODS proporcionan la plataforma para armonizar la acción privada y las políticas públicas.

Esta asociación transformadora debe colocar a las personas y al planeta en un lugar central.

5.¿Por qué estamos ante una oportunidad histórica?

Estamos frente a una oportunidad histórica para poner fin a la pobreza y transformar el mundo, transformar la economía y al mismo tiempo proteger el medio ambiente garantizando la paz y el efectivo disfrute de los derechos humanos con el objeto de atender mejor a las necesidades.

El mundo hoy presenta nuevas **tendencias demográficas** a las que tenía cuando se crearon los ODM, pues:

1. Somos 7.000 millones de personas, con una proyección de llegar a 9.000 millones en el 2050.
 2. Tenemos un mundo que envejece, pues las personas tienen vidas más largas y saludables.
 3. Tenemos un mundo cada vez más urbano pues más de la mitad de la población mundial vive en ciudades.
 4. Tenemos un mundo móvil: 232 millones de migrantes internacionales y 1.000 millones de migrantes internos.
- Todas estas tendencias tienen repercusión en nuestros objetivos y suponen desafíos como oportunidades.

A su vez tenemos **fuerzas que motivan el cumplimiento de los objetivos:**

1. Las nuevas tecnologías tienen enfoques más sostenibles y prácticas más eficaces.

2. Hay una coincidencia internacional bastante sólida en que el sector público debe recaudar muchos más ingresos reforzando los sistemas tributarios luchando contra la evasión de impuestos.
3. Las empresas están transformando sus modelos comerciales para el desarrollo sostenible.
4. Está habiendo una revolución de datos lo que nos permite tener un diagnóstico de la realidad y hacer un seguimiento y monitoreo de la consecución de las metas.
5. Se están estableciendo nuevos modelos pioneros de producción y consumo sostenible.
6. La sociedad civil se encuentra sensibilizada para actuar como agente de cambio y transformación.
 - Todos estos ítems y los avances que hemos logrado en la primeras dos décadas de este milenio nos indican que hemos comenzado a emprender el camino de la transformación.

6. Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco

La **República Argentina** adhirió a la iniciativa internacional plasmada en la Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas comprometiéndose al cumplimiento de los 17 ODS y al seguimiento global, regional y nacional de su implementación. Este compromiso incluye el de presentar un Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Este Informe debe reflejar las acciones que realiza el país con el objeto de dar cumplimiento a los ODS, los indicadores que utiliza para su especial monitoreo y, además, mostrar cómo las provincias argentinas contribuyen en honrar los compromisos asumidos por la nación en los ámbitos internacionales.

En este sentido, la **Provincia del Chaco** tiene el deber de efectuar la más óptima contribución posible para concretar los 17 ODS plasmados en la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas a la que Argentina se ha comprometido.

Ahora bien, cabe destacar que la crisis sanitaria global provocada por la pandemia tiene efectos multidimensionales que profundizó el deterioro de la salud comunitaria, el aumento de las desigualdades debido a la desaceleración económica mundial e impacta desfavorablemente en todos los indicadores de bienestar social, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.

En Argentina y en nuestra provincia en particular, la pandemia ha agravado la situación de gravedad socio económica preexistente configurada por una crisis alimentaria, socio sanitaria y productiva empeorada por la insostenibilidad de la deuda externa contraída por el país.

Este escenario complejo que le toca afrontar a nuestra comunidad tiene como inevitable consecuencia que el cumplimiento de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adquiera un dinamismo pausado.

En este sentido se requiere doblegar los esfuerzos para **reforzar la consolidación de las bases institucionales y normativas** con el objeto de colocar cimientos seguros y robustos que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030 de ODS.

En consecuencia, resulta fundamental que la provincia cuente con un **marco jurídico que le permita desplegar con bases sólidas las acciones tendientes al cumplimiento de los 17 ODS.**

Es por este motivo que el 14 de Diciembre del 2020 el Gobernador de la Provincia del Chaco, Jorge Capitanich, lanzó el Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco.

Este plan fue elaborado bajo la supervisión y asistencia técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo a nivel nacional que tiene bajo su responsabilidad la coordinación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan consta de 5 etapas: Institucionalización, Sensibilización, Definición de las metas provinciales de ODS, Institucionalización de metas provinciales y Seguimiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas.

Este **Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco** encarado desde los tres poderes del estado chaqueño, en uso de sus facultades constitucionalmente conferidas tendrá como objetivos fundamentales:

Desde el **Poder Ejecutivo** impulsando a que las políticas públicas desarrolladas por las diferentes áreas de gobierno en el marco del Plan Chaco 2030 se planifiquen, ejecuten y comuniquen en cumplimiento del conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objeto de que nuestra provincia sea una potencia agroalimentaria, energética, turística, foresto-industrial, tecnológica-informática y cultural con sostenibilidad ambiental.

Desde el **Poder Legislativo**, teniendo en cuenta que en la evaluación de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que hiciera la ONU en el año 2015 se destaca el bajo nivel de involucramiento de los Poderes Legislativos, pues sólo en 22 % de los parlamentos discutieron formalmente los ODM, se propone un involucramiento del parlamento chaqueño hacia el tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, siendo el órgano de representación popular por excelencia, se ejecuten acciones tendientes a colaborar en la concreción de los ODS en el Chaco.

Desde el **Poder Judicial**, para que en el desenvolvimiento de la administración de justicia y en el marco de un Estado de Derecho Constitucional donde la motivación de las

sentencias no sólo debe constreñirse en la norma sancionada por el legislador sino que la búsqueda debe ir dirigida hacia todo el derecho vigente como ser la Constitución Nacional, los principios y valores también la argumentación de las decisiones judiciales estén fundadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se instrumenten desde este poder las acciones dirigidas a concretar los ODS en el Chaco. De esta forma desarrollará acciones tendientes a la apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en los procesos y en la gestión del Poder Judicial, orientadas por los principios de cooperación internacional plasmados en diversas declaraciones universales y los lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional del Poder Judicial.

A continuación describimos las distintas etapas de este plan de acción:

ETAPA 1: Institucionalización

1. Firma de convenio de cooperación entre el Gobernador y las autoridades del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

El primer paso ya se llevó a cabo el 14 de Junio del 2017 el cual es la firma del convenio entre la Provincia y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, quien tiene la responsabilidad primaria de asistir en los procesos de implementación, adaptación y seguimiento de los ODS.

2. Designación del punto focal ODS en la Provincia

En la ley provincial 3.330-R que establece **“PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) SEGÚN RESOLUCIÓN 70/1 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”** y el Decreto reglamentario 222/21 se define que el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS en la provincia (denominado Punto Focal) será el **Consejo Ejecutivo de Cumplimiento y Monitoreo de los ODS** que funciona bajo la órbita de la Secretaría General de Gobernación.

La transversalidad de la Agenda 2030 y los ODS requieren de la participación de numerosos organismos de la Administración Pública provincial. El seguimiento de los ODS implica procesos interinstitucionales vinculados a la generación, procesamiento, sistematización e investigación de datos e información así como la elaboración de informes provinciales e informes especiales de carácter conjunto. Este consejo se encuentra conformado con representantes de los tres poderes constitucionalmente constituidos en la provincia, por los distintos ministerios y secretarías de la administración pública, los municipios, y demás actores de la sociedad civil quienes participarán del proceso de adecuación, ejecución y seguimiento de los objetivos y metas.

Cada ministerio y secretaría de la administración pública provincial debe designar un punto focal en el área gubernamental respectiva que será quien tenga las funciones de representación del área en dicho consejo, y llevará a cabo las acciones tendientes a la concreción del **Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco.**

Este organismo es la contraparte del CNCPS en la provincia.

Este equipo se encargará de brindar soporte técnico al conjunto de tareas que involucra el proceso de adaptación de las metas de ODS en la provincia. En ese sentido, el punto Focal provincial de los ODS tiene las siguientes tareas:

- Coordinar el proceso de identificación de metas ODS.
- Consolidar la información suministrada por los diversos organismos.
- Elaborar un Informe final que contenga el listado oficial de los ODS, con sus metas adaptadas y los indicadores de seguimiento con sus respectivas fichas técnicas de definiciones conceptuales y operacionales.

3. Sanción de Proyecto de ley titulado “PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) SEGÚN RESOLUCIÓN 70/1 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”

Con la sanción de la ley 3.330-R que establece “Pautas para la implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” la provincia del Chaco es la primera provincia en Argentina que cuenta con un marco jurídico para la Implementación y Monitoreo de la Aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Concreción del Acta de Compromiso Social, Política, Cultural, Económica y Productiva.

El pilar fundamental del **Plan Integral de Acción en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Chaco** es la concreción de un **Acta de Compromiso Social, Política, Cultural, Económica y Productiva.**

En este sentido, es que se pudo concretar este acuerdo entre los tres poderes de la provincia constitucionalmente constituidos con los diversos sectores que integran la comunidad chaqueña permitiendo generar el consenso necesario para poder adoptar entre todos un plan integral, inclusivo y sostenible para todos los chaqueños y chaqueñas, cumpliendo con los principios republicanos y democráticos fundacionales de nuestra nación y en línea con los preceptos y fundamentos de la Agenda 2030 que contempla la diversidad de voces y actores sociales permitirá a contribuir a que todos los habitantes de la Provincia del Chaco puedan gozar de bienestar social.

5. Celebración de convenios de colaboración y asistencia con los municipios de la Provincia.

6. Definición de un Plan de Acción con los ministerios y secretarías de la administración pública provincial, con un cronograma de las etapas a cumplirse.

Dicho Plan será comunicado al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales a fin de poder coordinar la asistencia técnica que se prestará.

ETAPA 2: Sensibilización

1. Presentación de la Agenda 2030 y sensibilización acerca de la importancia del logro de los ODS

Presentación general de los ODS al Sr. Gobernador y al Gabinete provincial. Se presenta el Plan de Acción que lleva adelante el gobierno nacional en relación con el proceso de adaptación de los ODS y las metas de Naciones Unidas.

2. Presentación por el CNCPS de los ODS a técnicos funcionarios y miembros de los organismos gubernamentales provinciales

3. Realización de capacitaciones obligatorias reguladas en la ley provincial 3.330-R titulado “PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) SEGÚN RESOLUCIÓN 70/1 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”

En el artículo segundo del proyecto de ley mencionado se establece la **capacitación obligatoria** en la cuestión acerca del cumplimiento de los ODS para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado provincial con el objeto de lograr la mayor sensibilidad posible en los funcionarios públicos y en consecuencia contribuir a la profesionalización del personal público lo que permitirá a la Provincia del Chaco efectuar la más óptima contribución posible para concretar los ODS plasmados en la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas al que Argentina se ha comprometido.

4. Webinar de cumplimiento de los ODS

Espacio de participación institucional en donde participen distintos miembros de los poderes del estado provincial y municipal en donde se difundan las acciones que se realizan desde cada una de sus áreas relacionadas a los ODS en cuestión, realizando una selección de las principales iniciativas de cada cartera y su vinculación a las metas de ODS así la visualización de cómo los ejes de gestión se vinculan directamente con los mismos como una manera de dar cuentas a la ciudadanía del accionar del gobierno.

5. Plan comunicacional

Establecer un plan comunicacional estratégico en forma articulada con las distintas áreas de comunicación del gobierno provincial con el objeto de informar en forma coherente las acciones enmarcadas en cumplimiento a los ODS incorporando en cada uno de los ministerios estrategias comunicacionales con el objeto de dar a conocer la concreción de las metas de gobierno enmarcadas en los ODS. También brindar herramientas y conocimientos a la sociedad para que puedan tomar decisiones asertivas en su vida, que puedan cambiar sus hábitos a pro- ambientales y diseñar a partir de una perspectiva de ODS. **Incluir el logo de los ODS en todas las comunicaciones gubernamentales** para concienciar y dar a una mayor difusión de las mismas. Crear **campañas de sensibilización** basadas en historias de impacto, relacionadas con alguno de los 17 ODS.

ETAPA 3: Definición de las metas provinciales de ODS

1. Presentación de las metas nacionales a integrantes del Punto Focal

Como parte de su tarea de asistencia técnica el CNCPS presentará ante al Punto Focal las metas e indicadores globales priorizados por los ministerios nacionales.

2. Correlación de Plan Estratégico Provincial con los ODS

La correlación de los ejes y objetivos del Plan Chaco 2030 con los fines y metas de desarrollo sostenible logrando así un Informe de correlación entre ambos.

4. Diagnóstico

Elaboración de un diagnóstico de situación de la información disponible acerca de indicadores de metas correlacionadas. Este diagnóstico deberá incluir un relevamiento de programas y proyectos locales y nacionales asociados a las metas de ODS.

5. Definición de las metas e indicadores provinciales

Este paso es el núcleo del Plan de Acción ODS. Para ello se debe tomar como punto de referencia las metas definidas en el nivel nacional y los ejes definidos en el PLAN CHACO 2030. A partir de esas referencias, se procede a definir las metas que el gobierno provincial se compromete a realizar y los respectivos indicadores factibles para su seguimiento. También la definición de la línea de base a partir de la cual se medirán las metas. El producto de este proceso será el listado oficial de los objetivos y las metas.

6. Elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores

Una vez definidos los indicadores se deberá completar una ficha técnica que brinde información sobre el indicador.

Ficha Técnica (contenido):

- Nombre del indicador

- Meta a la que aporta Definición
- Modo de cálculo: fórmula de cálculo
- Justificación
- Fuente/s
- Periodicidad
- Desagregaciones
- Comentarios y limitaciones
- Línea de base
- Metas intermedias
- Metas finales

EL CNCPS brindará asistencia técnica para la elaboración de las Fichas Técnicas.

7. Envío del Primer Informe de Avance de priorización de metas al CNCPS

8. Medios de Implementación

El ejercicio de establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible da una oportunidad para el diseño y puesta en marcha o mejoramiento de políticas y programas tendientes a alcanzar las metas fijadas en el PLAN CHACO 2030. Para eso, en la definición de las metas provinciales es importante tener presente la disparidad territorial existente en materia de desarrollo, que se registra al interior de la provincia. Utilizando como base el Diagnóstico es posible elaborar un Informe que contenga los planes y programas (nacionales, provinciales y municipales) que se relacionen con las Metas provinciales adoptadas para el seguimiento de los ODS obteniendo así el Listado de Programas y Proyectos de la Agenda Provincial 2030.

ETAPA 4: Institucionalización de metas provinciales

1. Presentación de las Metas ODS Provincial a la sociedad

La Agenda 2030 invita a encontrar caminos de compromiso con la Agenda 2030 por parte de las ONG's, el sector privado, las universidades, los sindicatos, etcétera. Es por este motivo que los gobiernos deben hallar los medios para rendir cuenta a los diversos actores sociales en el logro de los ODS y un desarrollo humano, económico y social sustentable. En el marco del proceso de validación y participación, la Provincia presentará a la sociedad el informe de la Agenda Provincial 2030.

ETAPA 5: Seguimiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas

1. Estado de avance del cumplimiento de la Agenda Provincial 2030

El Punto Focal deberá elaborar y remitir informes de monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas, con la periodicidad definida por el Gobierno provincial y/o a pedido del CNCPS.

BIBLIOGRAFÍA

- Resolución 70/1 “de la Asamblea General de Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", ONU, 2015.
- Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”, ONU, 2014.
- El Desarrollo Sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación, UNICEF, 2019.
- Informe Mundial sobre Desarrollo Sostenible, ONU, 2019.
- Segundo Informe Voluntario Nacional, CNCPS, Argentina, 2020 .